



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-819019958-E7-2017
"Suministro de uniformes para oficiales de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de 2017, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 bis, fracción I, 28 fracción I, 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación No. LA-819019958-E7-2017, "Suministro de uniformes para oficiales de la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Calle Independencia No. 316, esquina Corregidora 4º piso, Centro del Municipio, los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C.P. Esthela Alonso Soto, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; C. Fernando Medina González, Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la licitación indicada al rubro.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.
- Comarse S.A. de C.V.
- Grupo IMASU S.A. de C.V.
- Manufacturera Textil HER-MAR S.A. de C.V.
- Peype de México S.A. de C.V.
- Rogelio Mendoza Sierra.
- Tools and Services de México S.A. de C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V., se presentó el C. Alejandro Agredano Ramírez.

Por la empresa Comarse S.A. de C.V., se presentó el C. Rafael Bermudez Villegas.



Por la empresa Grupo IMASU S.A. de C.V., se presentó la C. Beatriz Alejandra Serrato Bocado.

Por la empresa Manufacturera Textil HER-MAR S.A. de C.V., se presentó la C. Karina Yadira Olivares González.

Por la empresa Peype de México S.A. de C.V., se presentó el C. Hugo Salvatori Morales.

Por la persona física Rogelio Mendoza Sierra, se presentó el C. David Escobedo de León.

Por la empresa Tools and Services de México S.A. de C.V., se presentó el C. Adrián Hugo Amaya Garza.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 6 preguntas, de las cuales la empresa Manufacturera Textil HER-MAR S.A. de C.V., presentó 1 pregunta, la persona física Rogelio Mendoza Sierra presentó 1 pregunta, la empresa Tools and Services de México S.A. de C.V., presentó 4 preguntas, dándosele a continuación lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.

La empresa Manufacturera Textil HER-MAR S.A. de C.V., preguntó:

1	REFERENCIA	Partida no.1 "UNIFORMES"/Gorra color azul marino internacional
	PREGUNTA	Como se presenta la gorra con referencia a la insignia, con el bordado colocado en ella o la entregamos separadamente?
	RESPUESTA	BORDADO DIRECTAMENTE EN LA GORRA

La empresa Rogelio Mendoza Sierra preguntó:

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



1	REFERENCIA	EN BASE A LA PROPUESTA DE LA PARTE TECNICA DONDE PIDEN COPIA DE FACTURAS, POR PARTE DE LOS LICITANTES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD MOSTRAR 3 FACTURAS, POSTERIORES A 11 MESES .
	PREGUNTA	ADEMAS DE QUE SE ESTÁ LIMITANDO LA PARTICIPACION ALAS EMPRESAS PYMES, QUE ESTAN EN PROCESO DE CRECIMIENTO,, SIENDO UNA LIMITANTE PARA PODER PARTICIPAR,,,, NO QUIERE DECIR QUE SI TIENEN FACTURAS CON MENOS DE 11 MESES NO SON CONFIABLES? DEBERIAN POR LO MENOS DEJARLO EN ARRIBA DE 6 MESES. GRACIAS.
	RESPUESTA	<p>Toda vez que en la ley de adquisiciones, arrendamientos y sector público tiene a bien favorecer a las pymes se acepta la petición. Artículo 8. Atendiendo a las disposiciones de esta Ley y a las demás que de ella emanen, la Secretaría de Economía dictará las reglas que deban observar las dependencias y entidades, derivadas de programas que tengan por objeto promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas. Adicionalmente, las dependencias y entidades deberán diseñar y ejecutar programas de desarrollo de proveedores de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales para generar cadenas de proveeduría respecto de bienes y servicios que liciten regularmente, además de lo dispuesto en el Artículo 36 Bis.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

La empresa Tools and Services de México S.A. de C.V, preguntó:

	REFERENCIA	PUNTO 22 ANTICIPOS
1	PREGUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR ANTICIPO PARA LA PRESENTE LICITACION, CUANDO MENOS DEL 25
	RESPUESTA	En el presupuesto no está contemplada la partida para el anticipo.
	REFERENCIA	ANEXO 1 PARTIDA 1 CAMISOLA



2	PREGUNTA	SE HACE REFERENCIA A LA CAMISOLA DEBERA TENER 30 BOTONES DE LINEA, NOS PARECE QUE ESTE PUNTO SE REFIERE MAS QUE UNA CANTIDAD DE BOTONES EN LA CAMISOLA, SE REFIERE A OTRO PUNTO COMO TAL Y MAS BIEN PUDIERA PARECER UN ERROR DE TRADUCCION, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.¿ FAVOR DE EXPLICAR
	RESPUESTA	EL NUMERO 30 SE REFIERE AL TAMAÑO DEL BOTON.
	REFERENCIA	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS INSIGNIAS Y
3	PREGUNTA	NOS PUDIERA PROPORCIONAR LA CONVOCANTE IMÁGENES DE LAS INSIGNIAS QUE ESTA REQUIERENDO EL AREA USUARIA ? CON LA FINALIDAD DE CONOCER ADECUADAMENTE LOS GRADOS QUE USAN, ASI COMO EXPLICAR MAS AMPLIAMENTE SI LAS MISMAS INSIGNIAS DEBERAN SER DEL MISMO TONO QUE LA CAMISOLA Y ESTAS DE PODRAN QUITAR Y PONER PARA SU INTERCAMBIO CON OTRA CAMISOLA ..? ESTAS DEBERAN PRESENTARSE BORDADAS ?
	RESPUESTA	EN EL MANUAL DE IDENTIDAD (FORTASEG) ESTA EXACTAMENTE DESCRITAS LAS INSIGNIAS Y BORDADOS, TAL Y COMO SE MENCIONA EN LAS BASES. LAS INSIGNIAS SON METÁLICAS CON FUNDA,
	REFERENCIA	PUNTO 27 DE LAS CAUSALES DE DESCALIFICACION INCISO VII
4	PREGUNTA	MENCIONA QUE UNA DE LAS CAUSALES DE DESCALIFICACION ES QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCION O CON EL RESPALDO DEL FABRICANTE PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES. ¿COMO DEBEMOS DEMOSTRARLO?? DE TAL MODO QUE PARA BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE EN CASO DE FABRICANTES DEBERA PRESENTARSE UNA CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y GARANTIA DE LOS BIENES .? ASI MISMO PARA EL CASO DE LOS DISTRIBUIDORES, ¿DEBEMOS PRESENTAR UNA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DONDE MANIFIESTE EL RESPALDO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS BIENES DIRIGIDO A LA CONVOCANTE .? ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN??

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



	RESPUESTA	No es necesario presentar los escritos que la licitante señala, ya que en ese sentido podría limitar la participación. Apegarse a lo solicitado en las bases.
--	------------------	---


Se hace constar que las facturas deberán de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 17 D, 17 E y 29 A del Código Fiscal de la Federación.


Se hace constar que la presente acta tendrá efecto de notificación en términos del Artículo 37 bis de la Ley, y a partir de esa fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en la Dirección de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx este procedimiento sustituye a la notificación personal.

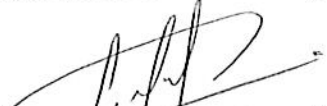
Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, se llevará a cabo el día 05 de julio de 2017 a las 10:00 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:15 horas del día 28 de junio de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia



C.P. Esthela Alonso Soto
Coordinadora Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

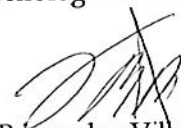

C. Fernando Medina González
Jefe de Logística de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal



Lie. Sofia Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones





Participantes:

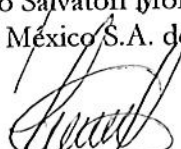

C. Alejandro Agredano Ramírez
Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.

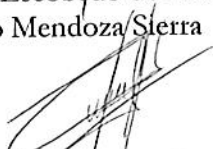

C. Rafael Bermúdez Villegas
Comarse S.A. de C.V.


C. Beatriz Alejandra Serrato Bocardo
Grupo IMASU SA. de C.V.


C. Karina Yadira Olivares González
Manufacturera Textil HER.MAR SA. de C.V.


C. Hugo Salvatori Morales
Peype de México S.A. de C.V.


C. David Escobedo de León
Rogelio Mendoza Sierra


C. Adrián Hugo Amaya Garza
Tools and Services de México S.A. de C.V.